



REPORTE DE PAGOS REALIZADOS

DETALLE DE PAGOS

EJERCICIO: 2019  
 TIPO DE ENVIO: SPI  
 CODIGO ENTIDAD: 181-0000-0000  
 NOMBRE ENTIDAD: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Fecha impresión: 18/11/2019  
 Página: 1 de 1  
 Usuario: JJQUINTOL

FECHA DE BCE	No. CUR CONF. / RCH.	No. de TRF. BCE	TIPO DE PAGO	RUC / CI. BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	BANCO	MONTO	ESTADO	RECLASIFICADO	No. CUR RECLASIFICA	RECLAF. PAGADA
24/10/2019	91018687	22856	CONTABLE	0910737022	GUEVARA PIEDRA WASHINGTON	AHORROS	512118415	BANCO DEL PICHINCHA	130.00	CONFIRMADO	NO		NO
TOTALES		No. CURs	1	MONTO CONFIRMADO		130.00							0
													0

*Handwritten signature*

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	030	010	2019
				No. Original
				5025
				5025
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6
				No. Expediente
				3011

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	008	530303	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>130.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>130.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>130.00</b>

**SON:** CIENTO TREINTA DOLARES

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 148 No Entrada: 615

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 30/10/2019	 Funcionario Responsable:	 Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	030	010	2019	5025 5025
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	3011
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 30/10/2019	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Funcionario Responsable	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Director Financiero

**COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS**

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2019

No. Fondo Global: 148

No. Formulario Interno: 619

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0910737022

Nombre Responsable: GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER

Monto Fondo Interno: 130,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

**RENDICION**

Monto Rendido: 130,00

Monto Líquido: 130,00

No. Entrada Rendición: 649

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: WASHINGTON GUEVARA PIEDRA, REP.BCO.# 749 , C/E # 27021 , S/V# 54. Viáticos a la ciudad de Quito para asistir a Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior a realizarse el 22 de Octubre del 2019.

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V# 54

Fecha Solicitud: 30/10/2019

No. Documento Aprobación: S/V# 54

Fecha Aprobación: 30/10/2019

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	0910737022	5025	5.025,00	130,00	130,00

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACION
--	--

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	91018687	FECHA DE ELABORACION	
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	91018687	22	10
Unid. Desc:	0000	No. Original	91018687		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000148000615	
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACION		Tipo CUR: FRC	
		22	10	2019	Constitucion Automatica de Fondo de la entidad: 181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIAJES PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo: 148 No. de Entrada: 615
Beneficiario:	096853:1430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

**A FECTACION CONTABLE**

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCION DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	181000000000	0910727022	148	Anticipos de Viajes Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	130.00	0.00
2	212	50	0	181000000000	0910717022	0	Fondos a Otorgarse - Administracion Publica Central	0.00	130.00
<b>TOTAL COMPROBANTE</b>								130.00	

SON: CIENTO TREINTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo de la entidad: 181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIAJES PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo: 148 No. de Entrada: 615

**APROBADO**

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACION		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	JSOLEDISPAB1	FIRMA ELECTRONICA:	70JY94RHRSV9HD	FIRMA ELECTRONICA:	FL8USTRLZC3TADR	USUARIO:	VZARATEDIR
FECHA:	22/10/2019	USUARIO:	JSOLEDISPAB1	USUARIO:	MKGILERH	FECHA:	22/10/2019
		FECHA:	22/10/2019	FECHA:	22/10/2019		

  
FIRMA

  
FIRMA





**ORDEN DE MOVILIZACIÓN**  
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados  
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

**No. 4589**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Institución** UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
**RUC** 0968533430001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

**Ciudad** MILAGRO

**Fecha de Vigencia** Desde 2019-10-22 Hora 06:00 Hasta 2019-10-23 Hora 23:00

**Motivo** TRASLADO Y RETORNO DE DELEGACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES)

**No. Ocupantes** 4

**AUTORIZACIÓN**

**Fecha** 2019-10-21

**No. Comunicación** UNEMI-R-2019-2172-MEM

**Lugar Origen** MILAGRO - QUITO

**Lugar Destino** QUITO - MILAGRO

**Kilometraje Inicio** 162363

**Kilometraje Fin** 163230

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

**Nombres** MIRANDA MATUTE JINSON ENRIQUE

**Cargo** CONDUCTOR

**Número de Cédula / Pasaporte** 0919875542

**Tipo de Licencia** E

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

**Número de Placa** GEA2522

**Marca / Modelo** CHEVROLET

**Color** BLANCO

**Número Matricula** GMN-00328455-EST

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

**Nombres** ING. FABRICIO GUEVARA VIEJO, PhD.

**Cargo** RECTOR

**Realizado Por** JEREZ PENAFIEL WALTER HUMBERTO

**Fecha de Emisión** 2019-10-21 19:26

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
**COMPROBANTES DE EGRESOS**

N.- **181E 27021**

Valor \$. **130.00**

**BENEFICIARIO:** WASHINGTON GUEVARA PIEDRA

**RUC/CEDULA:** 0910737022

**CONCEPTO:** ANTICIPO DE VIÁTICOS A LA CIUDAD DE QUITO

**Doc. Fte:** S/VIATIC # 054-CONT-2019  
**N. Rte,Fte.** \_\_\_\_\_

**LIQUIDACION DEL DOCUMENTO.**

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	130.00
<b>TOTAL</b>	\$	<b>130.00</b>
<b>DEDUCCIONES</b>		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	\$	-
<b>LIQUIDO A TRANSFERIR</b>	\$	<b>130.00</b>

**Fecha:** Milagro, 22 de Octubre del 2019

SECUENCIAL DE PAGO N.-   
Fecha de Transferencia  /  /

Elaborado Por:

**Ing. CPA. Joseline Soledispa B.**  
**Analista de Contabilidad**

AutORIZADO POR:

**Econ. Víctor Zárate Enríquez, MSc.**  
**DIRECTOR FINANCIERO**

**Observaciones:**


<b>UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO</b>		
<b>INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION</b>		
<b>Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION:</b>	<b>FECHA DE INFORME:</b>	
NO APLICA	25 DE OCTUBRE DE 2019	

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:</b> GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER	<b>PUESTO:</b> VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:</b> BASTIDAS VACA CARLOS ALBERTO	<b>PUESTO:</b> ASESOR 3 DE VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
<b>APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:</b> PEÑAHERRERA VELOZ HENRY LUIS	<b>PUESTO:</b> CONTADOR GENERAL
<b>LOCALIDAD DE LA COMISION:</b> ECUADOR- QUITO	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:</b> VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO
<b>SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:</b> GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER, BASTIDAS VACA CARLOS ALBERTO, PEÑAHERRERA VELOZ HENRY LUIS.	

<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>
<p><b>ANTECEDENTES:</b></p> <p>Con Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2172-MEM de fecha 21 de octubre de 2019, el Sr. Dr. Fabricio Guevara Viejo – Rector de la Universidad Estatal de Milagro, con el propósito de participar en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), la misma que se desarrollará en la ciudad de Quito, el día martes 22 de octubre de 2019 a partir de las 16h00, el rectorado dispone la conformación de la siguiente delegación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MSc. Washington Guevara Piedra.</li> <li>• MSc. Carlos Bastidas Vaca.</li> <li>• MSc. Henry Peñaherrera Veloz.</li> </ul> <p><b>INFORME</b></p> <p><b>Martes, 22 de septiembre del 2019.</b></p> <p>Se registra la salida de la Universidad Estatal de Milagro a las 07:00 a.m., llegando a la ciudad de Quito a las 14:00 pm, para posterior dirigirnos a las instalaciones del Consejo de Educación Superior (CES), ubicado en Alpallana E6-113 y Francisco Flor.</p>

La Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior se instaló a las 16h30 con la presencia de la Presidenta del CES -Dra. Catalina Vélez Verdugo, Dr. Pablo Beltrán Ayala – Consejero Académico, Dr. Paúl Medina Vásquez – Consejero Académico, Dr. Germán Rojas Idrovo – Consejero Académico, Dra. Lineth Fernández Sánchez – Consejera Académica, Dra. Carmen Álvarez Santana – Consejera Académica, Autoridades de la Senescyt, Secretaría de Planificación y Autoridades de las Instituciones de Educación Superior.

La Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior tuvo el siguiente Orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación en segundo debate de la reforma al Reglamento sobre la metodología de elaboración y aplicación de la fórmula para la distribución de los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- 2.- Conocimiento en primer debate del informe sobre la metodología de elaboración y aplicación de la fórmula para la distribución de los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- 3.- Aprobación del acta.

En el desarrollo de los puntos del Orden del día, respecto al primer punto tuvo la palabra el Delegado de la Senescyt, quien dio la bienvenida y agradeció la concurrencia de los presentes para poder revisar tan importante mecanismo como es el de asignación de recursos para las Universidades Públicas. Además, manifestó que hoy en día el país tiene una necesidad mucho más imperiosa que es ofrecer la oferta adecuada en cantidad y calidad a todos los ecuatorianos que quieran acceder al Sistema de Educación Superior.

Posterior, la Dra. María Fernanda Maldonado Pesantez – Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior, realizó la presentación enfocada en dos partes; una primera referente a los temas de acceso de Educación Superior, y la segunda parte referente a la articulación de la estructura de la fórmula.

La Dra. Maldonado, enfatizó que los criterios de asignación de cupos son interdependientes, son por un lado la meritocracia, la libre elección de cinco opciones de carreras en orden de prioridad y la disponibilidad de cupos, las personas pueden participar hasta con cinco opciones distintas en cinco opciones de carreras, incluso en cinco tipos de Instituciones de Educación Superior. El puntaje para postulación que es el elemento de la meritocracia tiene estos componentes generales: un puntaje de postulación que corresponde al 85% de la nota obtenida por el chico o la chica en el examen de Ser Bachiller y la prueba estandarizada de grado, el 15 % de los antecedentes académicos, unos 35 puntos adicionales en casos de condiciones de vulnerabilidad y proceso complementario.

Así también, manifestó que, en el segundo semestre del año 2017, se inició con 77.466 cupos en la oferta total del sistema, mientras que en el segundo semestre del año 2019 se tiene acerca de 92.000 cupos.

Posterior, tomó la palabra el Lcdo. Luis Cuji, quien sostuvo que la presentación efectuada por la Dra. María Fernanda Maldonado Pesantez ayuda a comprender la línea de política pública con la que se está proponiendo la reforma del reglamento y la aplicación de la distribución de recursos con lo que dice el reglamento de la sesión en primer debate que se produjo en el pleno de semanas anteriores, donde surgieron varias recomendaciones que incluyeron en la matriz del reglamento de la siguiente manera.

En el artículo donde establecen los grupos de universidades y los tipos de recursos de fuentes de ingreso que distribuyen a través de la fórmula, colocan un párrafo que aclara que en la distribución de recursos no se debe tomar en cuenta el 1% que se presenta en el Reglamento General de la LOES porque financiara al Consejo de Aseguramiento de Calidad de Educación Superior y complementariamente al CES, siendo aquel el punto de reforma que explicaron en el artículo correspondiente a las fuentes de ingreso que se usan en la distribución de recursos.

El Lcdo. Luis Cuji manifestó que en el artículo dos no tuvo observaciones en el primer debate que determine una especificación técnica de aquellos recursos que no se distribuyen a través de fórmula y hace referencia a los recursos de autogestión y comprometidos no devengados que deben ser incluidos directamente en el presupuesto de las universidades.

Continuó, con el artículo seis aclarando que tiene un desagregado del tipo de usos que hacen las universidades y que pueden hacer en función de la normativa aclarando que los recursos se utilizan primero en gasto corriente de la fuente 3, luego en gasto corriente de la fuente 1 rubros de funcionamiento y gratuidad y posteriormente los rubros de compensación de donaciones para inversión, en medida de como las universidades establecen sus presupuestos pueden utilizar los rubros restantes también para inversión pero aclara que para el caso del sistema de la Secretaria Planifica Ecuador, las Universidades pueden postular para el Plan Anual de Inversiones con los recursos de compensación por donaciones, es decir, con recursos fiscales ya que generalmente las universidades reciben una directriz genérica la cual expresa que solo pueden aplicar el PAI con fuente 2, pero las Universidades al tener una preasignación tiene permitido usar fuente 1 para aplicar al PAI.

Continuando con el siguiente artículo realizó una aclaración de la estructura de los criterios que se deben utilizar para la distribución donde el presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior planteó la necesidad de que conste el equilibrio entre la relación de las funciones sustantivas de la Educación Superior que antes figuraba, en el reglamento vigente consta solo en criterio de calidad y excelencia académica a lo cual lo están ubicando al inicio de todo el modelo, es decir, para el desarrollo de la fórmula y distribución de recursos se considerará un equilibrio entre las funciones sustantivas de educación superior y tomarán en cuenta la gestión institucional, en los siguientes criterios haciendo referencia a la gestión de las instituciones, aclaración que solicitaron en el segundo debate del Pleno y las demás propuestas de reformas que alude a cambiar el término Instituciones de Educación Superior por Universidades y Escuelas Politécnicas las cuales reciben el resto de asignaciones del Estado a través de dicho reglamento.

En el artículo diez donde se encuentra la fórmula, se plantearon una segunda propuesta por parte del Dr. Medina, analizaron la misma y viendo cómo se estableció la fórmula, en esencia quedan la estimación del gasto corriente el modelo de evaluación que tiene calidad, eficiencia, justicia, equidad y pertinencia para distribuir el monto restante del IVA, renta, gratuidad y funcionamiento.

La descripción que tiene la notación en la fórmula esto hace que la misma sea más sencilla, en estructura la fórmula continuará siendo la misma, ahora una especificación debajo del mismo artículo la que dice "esta fórmula se aplicará de forma separada para las Universidades y Escuelas Politécnicas descritas en el literal a, b, c del artículo tres de este reglamento" esto quiere decir, que aplica para las Universidades Públicas como oferta de postgrado, para Universidades de Posgrado incluidas las internacionales que funcionan como y de acuerdo con el Ecuador, además de las autofinanciadas que reciben renta y asignaciones del Estado, cualquier especificaciones en la aplicación de la metodología de recursos por grupos de Universidades y Escuelas Politécnicas deberá constar en el informe elaborado para el efecto, por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior y aprobado por el Consejo de Educación Superior, teniendo posteriormente especificidades que necesitan establecer en el reglamento ya que son genéricas.

Para las Universidades y Escuelas Politécnicas que constan en los literales b y c del mismo artículo se aplicará la fórmula tomando el valor 0 para los correspondientes al NIU, esto porque los recursos que se entregan a las Universidades de Posgrado y a las Universidades Autofinanciadas no deben utilizarse para el funcionamiento regular sino para la docencia, investigación, vinculación y becas en el caso de posgrado, por lo tanto, no se calcula la estimación del gasto corriente y se coloca un rubro 0 y se calcula toda la asignación con los indicadores del modelo. Con excepción del Instituto de Altos Estudios Nacionales por que el IAEN, cuenta con el eSIGEF y pueden calcular al ser una Universidad Pública que no tiene acuerdo internacional y todo su funcionamiento depende del Estado, por lo tanto, se calcula el NIU en el caso del IAEN y no tiene valor 0 sino al valor correspondiente al año, además, el rubro correspondiente al IVA y renta se distribuirá mediante el modelo de indicadores calculado con información de cuarto y tercer nivel para las correspondientes Escuelas y Universidades politécnicas de posgrado y cofinanciados respectivamente esto debido a que la Ley establece las razones por las cuales existe la reasignación y no es exclusivamente de tercer nivel sino del desarrollo de toda la Universidad, por eso para el caso de IVA y renta se calcula con la información completa de la Universidad de grado y posgrado.

En caso del porcentaje a distribuir correspondientes a la Ley y las asignaciones correspondientes al literal d del artículo 20 de la LOES serán los que correspondan de conformidad en el artículo 7 de este reglamento el detalle de estos por porcentajes constarán en el informe de aplicación de la metodología presentado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior y aprobado por el CES, el artículo 7 establece que la gratuidad solo se distribuye entre las Universidades Públicas por que las cofinanciadas utilizan sus recursos en becas, de los otros rubros participan todas las Universidades y especificarán bajo qué porcentaje. Esto es algo que el anterior reglamento de recursos hacia pero que no estaba explícito en el reglamento y ahora lo están dejando en claro.

Por último, aclara en la disposición general segunda, el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior que es algo que el pleno les observó en el primer debate para aclarar a que Órgano Rector de la Política Pública se refieren y dispone la generación de informes cuatrimestrales para la ejecución de recursos. Debido a que el proceso de evaluación y acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas se encuentra en curso por el CACES; para la aplicación de la fórmula durante el año 2020 utilizarán los resultados obtenidos en la última evaluación de ser necesario.

Estas fueron las modificaciones recomendadas por el Pleno del Consejo a la comisión que captó y aprobó, poniendo a la consideración de los Señores Consejeros.

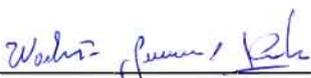
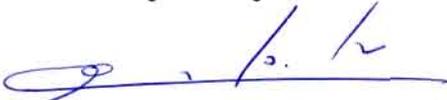
**Anexos:**



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	22-10-2019	23-10-2019	
HORA	07:00 AM	18:00 PM	
<b>Hora Inicio de Labores el día de retorno</b>			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	VEHICULO	MILAGRO- QUITO -MILAGRO	22/10/2019	07:00	23/10/2019	18:00

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
<p><b>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</b></p> <p style="text-align: center;">             _____            Ing. Washington Guevara Piedra, Mgs.         </p> <p style="text-align: center;">             _____            Ing. Carlos Bastidas Vaca, Mgs.         </p> <p style="text-align: center;">             _____            Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.         </p>	<p><b>NOTA:</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACION	
<p><b>RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b></p> <p style="text-align: center;">             Econ. Víctor Zárate E.  <b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b> </p>	<p><b>JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b></p> <p style="text-align: center;">             Ph.D. Jorge Guevara Viejo  <b>RECTOR</b> </p>

**Unidad solicitante:**

(Facultad o Departamento)

Viáticos	( X )	Movilización	( )
Pasaje aéreo	( )	Ayuda Económica	( )
Pasaje Terrestre	( )	Gastos Varios	( )
Inscripción	( )	para movilización de vehículo	

**El objetivo de la comisión:** PARA PARTICIPAR EN SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES), en la ciudad de Quito el día 22 de octubre de 2019.

La actividad durará 2 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 22 al 23 de Octubre del 2019

**SECCIÓN CONTABILIDAD**

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	V 130,00	39,00	91,00	0,00	130,00
2	CARLOS BASTIDAS VACA	ASESOR 3 DE VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	V 130,00	39,00	91,00	0,00	130,00
3	HENRY PEÑAHERRERA VELOZ	CONTADOR GENERAL	V 80,00	24,00	56,00	0,00	80,00
4	JINSON MIRANDA MATUTE	CONDUCTOR	V 80,00	24,00	56,00	0,00	80,00
<b>SUMAN</b>						\$	<b>420,00</b>

**OBSERVACIONES** Cierre del Anticipo de viáticos al interior.

**CONTROL PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO	PARTIDA

Ing. Cpa. William Castro Apolo, Mfe  
**ANALISTA DE CONTABILIDAD 1**

**Lugar y fecha de emisión:**  
Milagro, 21 de Octubre del 2019

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Econ. Víctor Zarate Enríquez, MSc.  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Msg.  
**CONTADOR GENERAL**

## RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viaticos # 54 ; C/E # 27021

Valor del viatico \$ 130,00 70%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	Fact. 41852	22-oct-19	ALIMENTACIÓN	28,00	91,00
	Fact. 5362	22-oct-19		25,00	
	Fact. 1329	23-oct-19		10,00	
	Fact. 94	22-oct-19		12,80	
	Fact. 41955	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	
				<b>Subtotal</b>	
				<b>TOTAL</b>	<b>91,00</b>

Referencia : Solicitud / Viaticos # 54 ; C/E # 27022

Valor del viatico \$ 130,00 70%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
CARLOS BASTIDAS VACA	Fact. 41853	22-oct-19	ALIMENTACIÓN	28,00	91,00
	Fact. 5363	22-oct-19		25,00	
	Fact. 95	22-oct-19		15,00	
	Not. Venta 358	23-oct-19		10,00	
	Fact. 41954	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	
				<b>Subtotal</b>	
				<b>TOTAL</b>	<b>91,00</b>

Referencia : Solicitud / Viaticos # 54 ; C/E # 27023

Valor del viatico \$ 80,00 70%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
HENRY PEÑAHERRERA VELOZ	Fact. 96	22-oct-19	ALIMENTACIÓN	15,00	56,00
	Fact. 5365	22-oct-19		25,00	
	Fact. 41952	23-oct-19	HOSPEDAJE	21,80	
				<b>Subtotal</b>	
				<b>TOTAL</b>	<b>56,00</b>

Referencia : Solicitud / Viaticos # 54 ; C/E # 27024

Valor del viatico \$ 80,00 70%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA DE EMISIÓN	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY	
JINSON MIRANDA MATUTE	Not. Venta 357	23-oct-19	ALIMENTACIÓN	10,00	56,00	
	Fact. 97	22-oct-19		15,00		
	Fact. 5364	22-oct-19		20,00		
	Fact. 41953	23-oct-19		HOSPEDAJE		21,80
				<b>Subtotal</b>	<b>66,80</b>	
		Fact. 2469764	22-oct-19	PEAJES	1,00	6,00
		Fact. 1667817	22-oct-19		1,00	
		Fact. 945909	22-oct-19		1,00	
		Fact. 1880593	23-oct-19		1,00	
		Fact. 2041634	23-oct-19		1,00	
Fact. 1508879		23-oct-19	1,00			
			<b>Subtotal</b>	<b>6,00</b>		
				<b>TOTAL</b>	<b>62,00</b>	

**Nota:** El valor de los peajes se encuentran certificados y se procedió hacer el reembolso a favor del Sr. Jinson Miranda - Consultor, con el c/e# 27124, reporte bco. central # 789



**RODRIGUEZ CRUZ GALO ROQUE  
PARADERO EL CHINITO**

Dirección: Santa Ana Sur Av. Panamericana Sur s/n  
Telf. 032919543 - Pallatanga - Ecuador

RUC. 0602898728001  
AUT. SRI 1125349415

**FACTURA S:001-001-000 041852**

\$97.60

Fecha: 22-10-2019  
 Cliente: WASHINGTON GUEVARA  
 Cl. o RUC. 0910737022 Telf. 0997877620  
 Dirección: Niña

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	consumo de		28
	alimento.		
	son: veinte		
	y cinco 00/100		

FORMA DE PAGO		FIRMA AUTORIZADA	SUB-TOTAL
EFFECTIVO	7		IVA Tarifa 0%
DINERO ELECTRONICO		FIRMA CLIENTE	IVA Tarifa 12 %
T. DE CREDITO O DEBITO			IMPORTE DEL IVA
OTROS		TOTAL FACTURA	28

ZAMBRANO VALLEJO CESAR AUGUSTO IMP. CULTURA  
 RUC. 0600803282001 - AUT. 1636 - F. AUT. 22-08-2019  
 DEL 041001 AL 042000 - F. CADUCA 22 DE AGOSTO 2020

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR

**PEPITO CON SABOR COSTEÑO**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES  
 PARA SU CONSUMO INMEDIATO

Cedeño Sandoya José Alfredo

Dir.: Reina Victoria N23-98 y Wilson • Telf.: 098 890 0640  
 Email: jcedeno1980@hotmail.com • Quito - Ecuador

**RESTAURANTE**

R.U.C.: 1204698573001

**FACTURA S 001-001**

**000005362**

**AUT. SRI: 1125316120**

VALIDO HASTA EL 16 DE AGOSTO DE 2020

Cliente: WASHINGTON GUEVARA PIEDRA  
 Fecha: 22 OCTUBRE 2019 RUC/C.I.: 091073702-2  
 Dirección: Niña Telf.: 0997877620

FORMA DE PAGO  
 Efectivo  Dinero Electrónico  Tarjeta de Crédito / Débito  OTROS

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
	consumo alimento		25

SON: Veinte y cinco 00/100

SUBTOTAL	
IVA 0 %	
IVA %	
TOTAL	25

FIRMA AUTORIZADA RECIBO CONFORME

**NARANJO MORENO CLARA EDITH  
PANADERIA LA DELICIA**

Dirección: García Moreno y Colón Telf. 032900236  
Guano - Ecuador

RUC. 0602085664001  
AUT. SRI 1125016897

**FACTURA S:002-001-000 001329**

Fecha: 23 OCTUBRE 2019  
 Cliente: WASHINGTON GUEVARA PICONO  
 Cl. o RUC. 0910737022 Telf. 0997877620  
 Dirección: M. P. C.

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	consumo almuerzo		10
	son: Diez 00/100		
	almos.		

FORMA DE PAGO		SUB-TOTAL
EFFECTIVO		IVA Tarifa 0%
DINERO ELECTRONICO		IVA Tarifa 12%
T. DE CREDITO O DEBITO		IMPORTE DEL IVA
OTROS		TOTAL FACTURA 10

ZAMBRANO VALLEJO CESAR AUGUSTO IMP. CULTURA  
 RUC. 0600803282001 - AUT. 1636 - F. AUT. 24 - 06 - 2019  
 DEL 001301 AL 001500 - F. CADUCA 24 DE JUNIO 2020

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR



**HOTEL RICK'S**  
 Alemán Carrillo William Alexander  
 R.U.C: 1707754790001  
 La Mariscal Carrion 475 Y Reina Victoria  
 TELF.: 2222-192 / 2222-522 / 2543-276  
 Quito - Ecuador

**FACTURA 001-001-00  
0041955**

AUTO. SRI : 1124218843  
 "OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD".

Fecha: 23-10-2019  
 Cliente: Washington Guevara  
 Dirección: Milagro  
 R.U.C./Cl.: 0910737022 Telf: .....

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Por concepto de hospedaje el 22-10-2019.		19.46

FORMA DE PAGO		SUBTOTAL
Efectivo		19.46
Dinero Electrónico		IVA 0 %
Tarjeta de Crédito / Débito		IVA. 12%
Otros		TOTAL \$ 21.80

RECIBI CONFORME



PAREDES HIDALGO, JULIETTE MARILU  
 R.U.C. 1729413114001  
**FACTURA** 001-001  
**Nº 000094**  
 AUTORIZACIÓN S.R.I. 1124580931  
 Fecha Autorización: 04 ABRIL 2019

Fecha: 22/10/2019  
 Sr.(es): WASHINGTON GUEVARA PIEDRA  
 Dirección: MILAGRO  
 RUC: 091073702-2 Teléfono: \_\_\_\_\_

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL										
1	<u>Cura</u>		17 <sup>80</sup>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FORMA DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>DINERO ELECTRÓNICO</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>OTROS</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		DINERO ELECTRÓNICO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO		OTROS		Sub Total 12%	
FORMA DE PAGO													
EFFECTIVO													
DINERO ELECTRÓNICO													
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO													
OTROS													
<table border="1"> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				Sub Total 0%									
<table border="1"> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				Descuento									
<table border="1"> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				SUB TOTAL									
<table border="1"> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				I.V.A. 12%									
<table border="1"> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				TOTAL	17 <sup>80</sup>								

ANDRANGO VEINTIMILLA NANCY PIEDAD, URGENCIAS GRÁFICAS, RUC. 1704159779001, AUT. SRI. 2009  
 TELFS.: 2581978, DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO / IMPRESO EN ABRIL 2019 / NUMERADOS DEL 001 AL 300  
 VALIDA PARA SU EMISIÓN, 04 DE ABRIL 2020 / ORIGINAL ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		1199	22	10	19
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO  CLASE DE GASTO

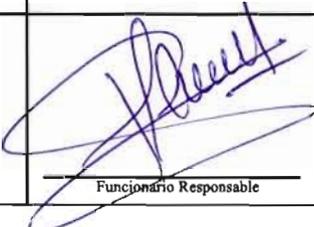
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M ONTO
82	00	000	008	530303	0910	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$130.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$130.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CIENTO TREINTA DOLARES

**DESCRIPCION:**

GUEVARA PIEDRA WASHINGTON JAVIER, Mg. UNEMI-R-2019-2172-MEM, Pre planilla de viáticos al interior N°072-2019, Por participación en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior CES en la ciudad de Quito del 22 al 23 de Octubre del 2019.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 22/10/2019</p>	 <hr/> Funcionario Responsable	 <hr/> Director Financiero

*Recibo  
Quito  
06/14  
22/10/2019*





UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
SECCION - CONTABILIDAD



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y  
MOVILIZACIÓN N° 072-2019

VIAJE A LA CIUDAD DE QUITO CON FECHA DEL 22 AL 23/OCTUBRE/2019

Milagro, 21 de Octubre de 2019

NOMBRES	VIÁTICOS	PEAJE	TOTAL
WASHINGTON GUEVARA PIEDRA	130.00	0.00	130.00
CARLOS BASTIDAS VACA	130.00	0.00	130.00
HENRY PEÑAHERRERA VELOZ	80.00	0.00	80.00
JINSON MIRANDA MATUTE	80.00	6.00	86.00
TOTAL	420.00	6.00	426.00

**Observación:** En referencia al Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2172-MEM con autorización de viáticos y gastos de movilización (gasolina y peaje) para los siguientes servidores: Washington Guevara Piedra / Vicerrector Administrativo; Carlos Bastidas Vaca / Asesor 3 de Vicerrectorado Administrativo; Henry Peñaherrera Veloz / Contador General, delegación autorizada por Rectorado, PARA PARTICIPAR EN SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES), en la ciudad de Quito el día 22 de octubre de 2019.

Elaborado por:

Ing. CPA. Joselino Sole Spisa  
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Aprobado por:

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.  
CONTADOR GENERAL

22/10/19  
08:26



**Memorando Nro. UNEMI-R-2019-2172-MEM**

**Milagro, 21 de octubre de 2019**

**PARA:** Sr. Mgs. Washington Javier Guevara Piedra  
**Vicerrector Administrativo**

Sr. Mgs. Carlos Alberto Bastidas Vaca  
**Asesor 3**

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz  
**Contador General**

Sr. Mgs. Víctor Andrés Zárate Enriquez  
**Director Administrativo y Financiero**

Sra. Mgs. Tanya Veridiana Cueva Kean Chong  
**Directora de Obras, Mantenimiento y Servicios Generales**

**ASUNTO:** Participación en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES).

De mi consideración:

Con el propósito de participar en Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), la misma que se desarrollará en la ciudad de Quito este martes 22 de octubre de 2019 a partir de las 16:00, este Rectorado dispone la conformación de la siguiente delegación:

- MSc. Washington Guevara Piedra.
- MSc. Carlos Bastidas Vaca.
- MSc. Henry Peñaherrera Veloz.

De igual manera, se autoriza se asigne vehículo institucional y viáticos, como corresponda, a los miembros de la comisión y al conductor asignado; asimismo gastos de movilización (gasolina y peaje), considerando el retorno el día miércoles 23 de octubre/2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo  
**RECTOR**

Anexos:  
- solicitud\_de\_vehiculo\_\_n°\_0101.pdf

Copia:  
Sr. Ing. Walter Humberto Jerez Peñafiel  
**Experto de Servicios Generales**

Sra. Ing. Irene Alejandra Punin Revelo  
**Asistente Técnico de Activos Fijos 1**

## SOLICITUD DE VEHICULOS N° 6101-2019-UNEMI

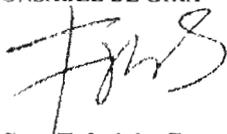
Milagro, 21 de octubre 2019

Señor  
ADMINSTRADOR GENERAL  
Ciudad.-

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea UN VEHICULO para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

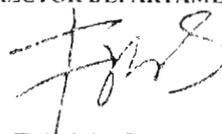
<b>Destino del viaje:</b> Milagro- Quito- Milagro	
<b>Fecha de Salida:</b> 22 de octubre 2019	<b>Fecha de Llegada:</b> 23 de octubre 2019
<b>Hora de Salida:</b> 06:00	<b>Hora de llegada:</b> 23:00
<b>Finalidad objetivo del viaje:</b> Traslado y retorno de delegación para participación de Sesión del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES),	
<b>Tiempo aproximado que va a ser utilizado:</b> 2 días	
<b>Número de personas que van a efectuar el viaje :</b> 4 personas (incluido el chofer)	
<b>Profesor o funcionario responsable de la gira: :</b> Dr. Fabricio Guevara Viejo.	
<b>Departamento solicitante:</b> Rectorado	

RESPONSABLE DE GIRA



**Nombre:** Ing. Fabricio Guevara Viejo, MAE  
RECTOR

DIRECTOR DEPARTAMENTAL



**Ing. Fabricio Guevara Viejo, MAE**  
RECTOR

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

**Observación:**

FIRMA  
ORDEN DE MOVILIZACION

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

TRANSPORTE CONTRATADO

<b>Vehículo:</b>	<b>Marca:</b>	<b>Placa:</b>
<b>Conductor:</b>		<b>C.I.</b>
<b>PERIODO AUTORIZADO</b>	<b>DIAS Y HORARIOS AUTORIZADOS</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	LABORABLES <input type="checkbox"/>	NO LABORABLES <input type="checkbox"/>
<b>Fecha de Caducidad :</b>	LUNES A VIERNES	
	HORARIO:	HORARIO SABADO De ----- Hasta _____
		HORARIO DOMINGO De _____ Hasta _____

**OBSERVACIONES:**

ADMINISTRADOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONDUCTOR

Fecha de Autorización:

Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1: CONTABILIDAD Copia 2: USUARIO  
Copia 3: ADMINISTRADOR GENERAL Copia 4: GUARDIA